	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

DCD 0 2 9 3 2020 -100

Ibagué, 23 SEP 2020

LUIS GABRIEL PÉREZ RIVERA

Alcalde Municipal
Cunday - Tolima

ASUNTO: Informe Definitivo Resultado Trámite Denuncia 019 de 2020.


Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Acto Legislativo No. 004 de 2019 artículo 4, en concordancia con los artículos 1 y 2 del mismo Acto Legislativo y las leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, practicó procedimiento especial a la Administración Municipal de Cunday – Tolima, Según D- 019 de 2020.

1. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta los hechos denunciados en medio de comunicación relacionados con la ejecución de contratos por la modalidad de Urgencia Manifiesta, para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del CORONAVIRUS, siendo un procedimiento legal para presentar denuncias, y en esa consideración la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, determina realizar un Auditoria Express atendida por el grupo "GRI", con el fin de determinar la existencia o no de presuntos sobrecostos o irregularidades en la ejecución de los contratos UM 030-032-035-036-037-038 y 040 de 2020, objetos contractuales celebrados para atender la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, objetos contractuales celebrados para atender la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, eleva a denuncia los hechos dados a conocer por medio de comunicación sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos celebrados bajo la modalidad de urgencia manifiesta para atender la pandemia del COVID-19, mediante la denuncia radicada con el número D – 019 de 2020, el día 20 de abril de 2020.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO


La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoría Expres adelantada a la Administración Municipal de Cunday - Tolima, en especial las Secretarías de Gobierno y Planeación con respecto a la ejecución de los contratos UM 030-032-035-036-037-038 y 040 de 2020, objetos contractuales celebrados para atender la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, desplegaron una gestión administrativa acorde con la necesidad de prevenir y mitigar los efectos de la pandemia en especial la de proveer alimentos, insumos biomédicos y logísticos de conformidad con la urgencia demandada.

Los contratos objeto de evaluación son siete (7) y alcanzan un valor de \$310.962.730.00, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
030 de 2020	prestación de servicios de logística para la atención inmediata de la emergencia generada por la pandemia(COVID-19) en el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (Urgencia manifiesta)	60.000.000.00
032 de 2020	Compraventa de insumos necesarios para mitigar el riesgo de contagio de la pandemia (COVID-19) en el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (Urgencia manifiesta)	85.000.000.00
035 de 2020	Objeto: Compraventa de termómetros digitales infrarrojo para mitigar el riesgo de contagio de la pandemia (COVID-19), en el Municipio de Cunday – Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el organismo nacional departamental y municipal (urgencia manifiesta).	\$8,627,500.00
036 de 2020	Suministro de bienes y enseres necesarios para la atención de la población vulnerable adscrita al Hogar del Adulto Mayor Juan Pablo II, para mitigar el riesgo de contagio de la Covid-19 en el municipio de Cunday	20.000.000.00
037 de 2020	Compraventa de frijol para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio de Cunday en el marco de la Emergencia Urgencia Manifiesta	75.000.000.00
038 de 2020	compraventa de insumos para la atención de los eventos de interés en salud pública, para la prevención y control del covid-19 en el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, departamental y municipal (urgencia manifiesta)".	10.210.230.00
040 de 2020	Suministro de mercados para garantizar el abastecimiento nutricional de la población vulnerable del municipio de Cunday en el marco de la Emergencia causada por el Covid-19	52.125.000
	TOTAL	310.962.730.00

Fuente: Carpeta de los contratos y convenios

Es menester determinar que una vez establecida la auditoria, se observa por parte del grupo auditor, que los contratos objeto de evaluación, fueron suscritos y por ende ejecutados mediante la modalidad de Urgencia Manifiesta, conforme lo establece los artículos 42 y 42 de la ley 80 de 1993. Así mismo, es de precisar que el Jefe de Control Interno, no realizó ningún procedimiento de control y seguimiento a los contratos que por

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02	

0 2 9 3

2 3 SEP 2020

su condición especial de urgencia manifiesta sus actuaciones que por su inmediatez, dificultan el actuar de forma previa y concurrente.


3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La declaratoria de emergencia Sanitaria y ambiental a Nivel Nacional por parte del Gobierno central, genero una situación de incertidumbre social económico político y administrativo, que involucro a toda la sociedad colombiana y mundial, que en los últimos años tal situación de emergencia altero el normal comportamiento a todo nivel socioeconómico.

En aras de garantizar una evaluación objetiva de la contratación realizada para atender la emergencia del COVID-19, por parte del Municipio de Cunday – Tolima, el grupo auditor dio aplicación a la metodología o procedimiento adoptado por la Contraloría Departamental del Tolima, estableció una para realizar una análisis de presuntos sobrecosto en contratos estatales, donde básicamente determino que al momento de evaluar un contrato de suministro de alimentos y kit de aseo e insumos biomédicos para la determinación de la existencia o no de sobrecostos, el análisis de precios unitarios debe contener de forma objetiva y explícita como mínimo lo siguiente:

VARIABLE ENDOGENAS		VARIABLE EXOGENAS	
ITEM	VALOR	ITEM	VALOR
Pólizas		Logística: Alistamiento, Clasificación preparación de los bienes o servicios incorporados al contrato	
Pago seguridad social		Empaque: Presentación, disposición especial, contenido, amerite costos adicionales al contrato	
Estampilla pro cultura		Infraestructura: propia o arrendada para guardar los insumos	
Estampilla Adulto mayor		Transporte: Identificar la cadena de suministro	
5% Fondo seguridad democrática (contrato de obra)		Utilidad: Proyectada por el negocio	
Rética		Personal: Apoyo logístico Entregar los mercados, salario, alimentación, SSS	
Industria y comercio			

Una vez determinada la línea base o precio del mercado, de cada insumo o bien, se procede a desarrollar la fórmula establecida para calcular la **variación absoluta**, que

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

nos permite determinar el valor real (i) en un tiempo determinado (t), lugar (j) de acuerdo a lo siguiente:

$$VA_{ijt} = PC_{ijt} - PM_{ijt}$$


Del mismo se determinó que la fórmula para establecer el PM_{ijt} (Precio promedio cotización mercado) es así:

$$PM_{ijt} = \frac{PM_{1ijt} + PM_{2ijt} + PM_{nijt} \dots}{n}$$

Con respecto al cálculo de la **variación relativa** se determinó mediante la siguiente fórmula tomada como referente la Metodología para el análisis de presuntos sobrecostos en la contratación pública de la Contraloría General de la República teniendo en cuenta que : VR_{ijt} (Variación relativa del bien o servicio i en el momento t) - PC_{ijt} (Precio contrato del bien o servicio i, en la ciudad j, en el momento t) PM_{ijt} (Precio promedio cotización mercado i, en la ciudad de referencia se hace ponderando tres cotizaciones) y

$$VR_{ijt} = \frac{PC_{ijt} - PM_{ijt}}{PM_{ijt}}$$

Así las cosas y teniendo en cuenta que las variables para determinar la existencia o no de un sobre precio, no solamente se debe hacer un análisis numérico de los cálculos aritméticos, sino que se deben tomar variables como la alta demanda, la inflación, la oferta, la distancia del municipio, la calidad y oportunidad de entrega de los elementos adquiridos, ya que son factores muy importantes que inciden tanto en precio de mercado como en la satisfacción de la necesidad a proveer, siendo procedente y en virtud de lo heterogéneo y diverso que son las variables en el especial la ubicación del municipio, las vías de acceso y de comunicación entre otras, es que se hace necesario establecer que para determinar un precio ajustado a todo a lo anterior se hace necesario tomar tres cotizaciones de cada municipio o en su defecto de la ciudad capital, o de las plataformas que ofrecen productos por internet y a partir allí determinar una línea base de comparación del precio de mercado para ese momento en especial y de una manera objetiva conceptualizar sobre la existencia o no de precios en los bienes adquiridos.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02


0 2 9 3

2 3 SEP 2020

a. Contrato de prestación de servicios No. 030 de 2020.

Contrato prestación servicios	No. 030 de 2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,:	DIRECTA
CONTRATISTA	VISION LOGISTICA TRIMAR SAS",
NIT.	91294331-2
DIRECCION	<u>visioniogsitiatrimar@gmail.com</u>
OBJETO	prestación de servicios de logística para la atención inmediata de la emergencia generada por la pandemia(COVID-19) en el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (Urgencia manifiesta)
PLAZO	30 DIAS
Adición NO. 01 de 2020	Adición en plazo por 30 días mas. Hasta el 17 de mayo de 2020
VALOR	60.000.000.00
Actividades	Transporte del personal de la Alcaldía y Hospital a diferentes sitios del municipio y fuera de alimentación y hospedaje e implementos que se utilizaban en los puntos de control de entrada al municipio y diferentes centros poblados.

TRANSPORTE	VALOR
Del casco urbano de Cunday hasta las veredas el Revés, Margaritas, Guasimal, Municipio de Carmen de Apicalá	Hasta \$100.000.00 ida y vuelta
Del casco urbano a la veredas Valencia, San Pablo, Lozanía, Purificación, Rodeo, Recreo	Hasta 250.000.00
Del casco Urbano hasta las veredas Alto Torres, bajas, puerto lleras, (Villarrica la aurora la pepina, agua blanca Varsovia Pate Cuindi, Y Municipio de Icononzo	Hasta 350.000.00, ida y vuelta
Del Casco urbano de Cunday hasta Bogotá, Ibagué, chaparral, Mariquita.	Hasta \$400.000.00
Nota: las distancias para otras veredas o regiones se medirán de acuerdo a la cercanía de las distancias y valores previos.	
ALIMENTOS	VALOR
Desayuno y cenas con desechables incluidos	\$12.000.00
Almuerzos con desechables incluidos	\$14.000.00
HOSPEDAJE	
Hospedaje noche	\$50.000.00
PERSONAL	
Pago por día	\$30.000.00
INSUMOS Y OTROS	
Bienes y servicios necesarios para dotar al personal dispuesto en el contrato	Precio del mercado
Nota: Las actividades se ejecutaran de cuerdo a las necesidades planteadas por el supervisor del contrato y no podrán superar el valor total de este contrato.	

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

La Administración Municipal de Cunday Tolima, mediante el Decreto No. 027 de 2020, declaró la Urgencia manifiesta en virtud de la declaratoria de emergencia Sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19, para lo cual ejecutó el Contrato No. 030 de 2020, objeto de estudio soportado en la justificación de urgencia manifiesta que hace parte del proceso.


Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

El contratista realizó los pagos exigidos con respecto a la seguridad social, Estampillas adulto mayor y Pro cultura, RTE. Ica, de acuerdo al siguiente cuadro:

VARIABLE ENDOGENAS	
ITEM	
Pólizas	36.000,00
Pago seguridad social	587.700,00
Estampilla pro cultura	1.634.035,00
Estampilla Adulto mayor	1.361.696,00
+sobretasa bomberil	54.486,00
Rética	63.362,00
Industria y comercio	435.743,00
TOTAL	4.173.022,00

Con respecto a la idoneidad, el contratista VISION LOGISTICA TRIMAR SAS" se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula No. 305320 del 06 de junio de 2019, teniendo como objeto social " Organización eventos comerciales y empresariales logística, hospedaje, arrendamiento de hoteles, suministro de alimentos, transporte especial terrestre especial de pasajeros, público y privados, individual y colectivo" siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.

La Administración Municipal de Cunday allegó los siguientes contratos para acreditar la experiencia 1. Contrato de prestación de servicios No. 458 de 2018 Alcaldía Ataco, cuyo Objeto es "Prestación servicios para la logística en la realización de los eventos dentro de los programas y proyecto para la población víctima del conflicto del municipio DE Ataco, Por valor de \$21.130.0000.00. 2. contrato de prestación de servicios No. 553 de 2019 Alcaldía Ataco cuyo objeto es " Servicio de apoyo logística para la elecciones regionales Alcaldía Gobernación y comunidad publicas Ataco Tolima." de lo anterior se infiere que el contratista cumple con la idoneidad y experiencia para la suscripción del contrato NO. UM -30 de 2020.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0 2 9 3

2 3 SEP 2020

Con respecto a la oportunidad en la entrega o prestación del servicio se debe tener en cuenta lo siguiente:

FECHA DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICAL	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA
19-03-2020	25-03-2020	20-05-2020	Acta de adición 30 días


El contrato No 030 de 2020 tuvo una adición aprobada por las partes hasta el 17 de Mayo de 2020, debido a que se presentaron dificultadores en la consecución de algunos productos médicos y desinfectantes, que retraso el cumplimiento del objeto del contrato, De lo anterior se concluye que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato y su adición No. Uno.

En lo que respecta al cumplimiento de las actividades, se allego copia de la relación de gastos del personal logística que se contrató por parte de la empresa "VISION LOGISTICA TRIMAR "SAS" para atender las actividades de socialización médicas para prevenir el contagio del Coronavirus y entrega de mercados por parte de la Administración Municipal de Cunday, dichas labores de acompañamiento médico y logístico debían de hacerse en de unos vehículos especiales como camionetas de doble tracción 4x4, y para realizar los desplazamientos fuera del casco urbano que se pactaron en el objeto del contrato.

La comisión de auditoria pudo constatar que los vehículos cumplían con las especificaciones y condiciones técnicas para la entrega de mercados, medicamentos, insumos biomédicos y transporte del personal del Hospital que se desplazó a los diferentes centros de salud del municipio, de ello se tiene registro fotográfico como evidencia del cumplimiento de las características especial que debía cumplir para poder desplazarse al sector rural.

Del informe del supervisor se pudo constatar que el contratista soporta la compra de bolsas, selladoras, siticker, fumigadoras, instalación de puestos de control, el pago de la alimentación y hospedaje del personal contratado logística, (relación diaria de gastos), relación de viajes y su costo a sitios como Ibagué, a los centros urbanos para hacer la entrega de los mercados instalar los puestos de control y las brigadas de salud (relación de los viajes), siendo estas las principales obligaciones pactadas en el contrato, y que no se superó el valor del contrato pactado originalmente en \$60.000.000.00, Por lo tanto y de al acuerdo al material probatorio allegado la comisión de auditoria no encuentra reparos ni méritos para dejar una observación administrativa.

3.2 Contrato compraventa No. 032 de 2020.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

COMPRAVENTA	No. 032 de 2020				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,:	UG				
CONTRATISTA	CORPORACION CRECER TOLIMA				
NIT.	900.926.469-1				
DIRECCION	fundacioncrecertolima@gmail.com				
OBJETO	Compraventa de insumos necesarios para mitigar el riesgo de contagio de la pandemia (COVID-19) en el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (Urgencia manifiesta).				
PLAZO	30 días				
VALOR	85.000.000.00				
Actividades	ITEM	UD	CANTIDAD	VR.UD	VR.TOTAL
	Gel antibacterial	Lts	2.000	30.000,00	\$60.000.000,00
	Tapabocas	Ud	10.000	2.500,00	\$25.000.000,00
	Total				85.000.000,00

Situación detectada


La Administración Municipal de Cunday Tolima, mediante el Decreto No. 027 de 2020, declaró la Urgencia manifiesta en virtud de la declaratoria de emergencia Sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19, para lo cual ejecutó el Contrato No. 032 de 2020, objeto de estudio soportado en la justificación de urgencia manifiesta que hace parte del proceso y que una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

Mediante el acta modificatoria No. 01, se hicieron unos cambios en la presentación del gel que paso de entregarse en litros de toneles o barriles de 20 litros cada uno, razón por la cual el contratista se comprometió de entregar 2.000 envases de un litro, 200 dispensadores de gel antibacterial debido a que no se encontraba gel antibacterial para la época de los hechos en la presentación originalmente contratada.(litros)

Los tapabocas se entregaron en su totalidad al almacenista según se consta en la entrada almacén e informe del supervisor.

El contratista realizo los pagos exigidos con respecto a la seguridad social, Estampillas adulto mayor y Pro cultura, RTE. Ica, de acuerdo al siguiente cuadro:



	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0 2 9 3

2 3 SEP 2020

VARIABLE ENDOGENAS	
ITEM	
Pólizas	26.520,00
Pago seguridad social	265.200,00
Estampilla pro cultura	2.486.250,00
Estampilla Adulto mayor	2.071.876,00
sobretasa bomberil	82.876,00
Rética	99.450,00
Industria y comercio	663.000,00
TOTAL	5.695.172,00

Con respecto a la idoneidad del contratista "CORPORACION CRECER TOLIMA". se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula No. 50505676 del 15 de Enero de 2016, teniendo como objeto social "promoción de la salud, prevención de la salud y de la enfermedad y servicios de salud preventiva en medicina general." Siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.


Con respecto a la experiencia el contratista allego la ejecución de los siguientes contratos 1. Contrato No. 482 de 2018, por valor de \$ 18.711.430.00 cuyo es "compraventa e insumos para la parte biomédica del programa de bienestar Deportivo del INDRI Tolima. 2. Contrato No. 832 de 2018 por valor de \$21.750.000.00, cuyo objeto es " compra venta de elementos, mantenimiento de equipos y capacitación para el funcionamiento y desarrollo del centro de bienestar deportivo de Indeportes - Tolima.

En lo que respecta a la oportunidad en la entrega o prestación del servicio se debe tener en cuenta lo siguiente:

FECHA DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICAL	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA
19-03-2020	25-03-2020	20-05-2020	El contratista entrego en termino los productos

De lo anterior se depende que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato No. 032 de 2020.

Con respecto a la entrega de los bienes objeto del contrato, se infiere de la entrada de almacén e informe del supervisor del 20 de Mayo de 2020, que el contratista hizo entrega de los siguientes productos según lo pactado en el contrato y en su acta adicional No. 01 de 2020:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

ITEM	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VALOR TOTAL
Gel antibacterial	100 Barriles (20 litros c/u)	30.000.00	60.000.000.00
Tapabocas	10.000	2.500.00	25.000.000.00
Dispensadores	200		
Envases de un litro	2000		
	TOTAL		85.000.000.00

La persona encargada del almacén municipal, mediante registro en planilla llevaba un control para la entrada del gel y de los tapabocas, donde se consigna la fecha de entrega, la persona o entidad beneficiada, la cantidad, con el fin de llevar el control adecuado, el proceso estuvo acompañado de la Personería Municipal a solicitud de la comunidad y de las personas de logística que se contrataron para entregar los bienes y servicios adquiridos por la Administración Municipal de Cunday con el fin de prevenir y mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19.


Del mismo modo, se allego copia del registro fotográfico, donde se evidencia la entrega de los tapabocas a líderes comunales, presidentes de Acción comunal o representantes de las entidades como Empresa de Servicios Públicos Hospital Ancianatos, Comando de la policía, Cuerpo Voluntario de Bomberos, colegios y escuelas del sector urbano y rural del todo el municipio de Cunday – Tolima.

Con respecto al desarrollo de la metodología para establecer el presunto detrimento es necesario precisar que se debe hacer un estudio económico para determinar el valor de los insumos adquiridos a través de tres cotizaciones de empresa reconocidas y los precios de la tienda virtual para el mes de abril de 2020, dando un precio de mercado para los bienes adquiridos en el mes de Abril de 2020 lo siguiente:

ITEM	UD	COT. No. 1 EMPRESA CRECER	COT. No. 2 TIENDA VIRTUAL	COT. No.3 SINERGIA – QUIRUTOL	PRECIO MERCADO
Gel antibacterial	Lts	30.000,00	33.250,00	36.500,00	33.250,00
Tapabocas	Ud	2.500,00	2.430,00	2.550,00	2.493,33

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Con el fin determinar el valor real de los bienes adquiridos es necesario incluir los pagos efectuados por el contratista según la variable exógena que anteriormente se estableció, donde se pudo constatar que por el solo hecho de contratar con el estado en este caso el contratista tuvo que de cancelar la suma de \$5.695.172,00, en obligaciones establecidas en el estatuto rentístico del Municipio de Cunday, obligaciones que se deben de tener en cuenta al momento de hacer un análisis económico de precios para conocer el valor real del bien en las condiciones mercado, para la época de la compra.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008
		Versión: 02

0 2 9 3

2 3 SEP 2020

ITEM	UD	CANTIDAD	VALOR UD.	VR.TOTAL CONTRATO	VALOR PRECIO MERCADO	VR. VARIABLE ENDOGENA	VALOR REAL PRECIO MERCADO
Gel antibacterial	Lts	2000	30.000,00	60.000.000,00	66.500.000,00	5.695.172,00	97.128.472,00
Tapabocas	Ud	10000	2.500,00	25.000.000,00	24.933.300,00		
TOTAL				85000000	91.433.300,00	5.695.172,00	97.128.472,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio


Del análisis anterior se puede concluir que en la compra de los insumos, los precios determinados en el contrato No. 32 de 2020, se encuentran ajustados a los precios del mercado para la época de los hechos al estar por debajo del precio real del mercado de acuerdo al anterior estudio económico del sector, evidenciándose la ausencia de un sobrecostos en la contratación realizada, tomado como referencia las cotizaciones de las Empresas Crecer S.A.S, Tienda Virtual, Sinergia y Quirutol, infiriéndose por parte de la Comisión de Auditoria que no hay mérito para iniciar una investigación de Tipo Fiscal.

3.3. Contrato de compraventa No. 035 de 2020

COMPRAVENTA	035 DE 2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,:	DIRECTA
CONTRATISTA	INTERWORK COMUNICACIONES S.A.S.
NIT.	900711573-4
DIRECCION	jhernandez@interework.com.co
OBJETO	Compraventa de termómetros digitales infrarrojo para mitigar el riesgo de contagio de la pandemia (COVID-19), en el Municipio de Cunday – Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el organismo nacional departamental y municipal (urgencia manifiesta).
PLAZO	08 DIAS
VALOR	8.627.500.00
ACTIVIDADES	Hacer entre de los termómetros

Situación detectada

La Administración Municipal de Cunday Tolima, mediante el Decreto No. 027 de 2020, declaró la Urgencia manifiesta en virtud de la declaratoria de emergencia Sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19, para lo cual celebró el Contrato No. 035 de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

2020, objeto de estudio soportado en la justificación de urgencia manifiesta que hace parte del proceso.

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

El contratista realizó los pagos exigidos con respecto a la seguridad social, Estampillas adulto mayor y Pro cultura, RTE. Ica, de acuerdo al siguiente cuadro:


VARIABLE ENDOGENAS	
ITEM	
Pólizas	0
Pago seguridad social	458.000.00
Estampilla pro cultura	217.500.00
Estampilla Adulto mayor	18.250.00
sobretasa bomberil	7.250.00
Rética	8.700.00
Industria y comercio	58.000.00
TOTAL	767.700.00

Con respecto a la idoneidad del contratista "INTERWORK COMUNICACIONES S.A.S. se encuentra registrada en la Cámara de Comercio del sur oriente, Matricula No. 78278 del 10 de Marzo de 2014, teniendo como objeto social la "Comercialización, venta, representación de todo acato de comercio de productos y servicios telecomunicaciones, informáticos y tecnológicos", siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.

Con respecto a la experiencia el contratista allego el RUT de la existencia como empresa vendedora de productos y servicios telecomunicaciones, informáticos y tecnológicos sector privado y público.

En lo que hace relación a la oportunidad en la entrega o prestación del servicio se debe tener en cuenta lo siguiente:

FECHA DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICAL	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA
26-03-2020	26-03-2020	28-03-2020	Se hizo entrega dentro de los términos

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0 2 9 3

23 SEP 2020

De lo anterior se desprende que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato.

Con respecto al cumplimiento de las actividades, se allego copia de la Entrada y salida de los bienes adquiridos.

La persona encargada del almacén municipal, mediante registro en planilla lleva un control para la entrada de los termómetros digitales, donde se consigna la fecha de entrega, la persona o entidad beneficiada, la cantidad.

La comisión pudo constatar en la visita que los termómetros digitales los estaban utilizando en los puntos de control en la parte rural y urbana, instalaciones de la alcaldía municipal, hospital Federico Arbeláez, entrada puesto policía, con lo cual se pudo evidenciar que los insumos adquiridos cumplieron con el objeto social para el cual fueron adquiridos como era evitar el contagio con el coronavirus-19.


Del mismo modo se allego copia del registro fotográfico, donde se evidencia la entrega de los productos biomédicos al almacenista de la Administración Municipal de Cunday – Tolima.

Con respecto al desarrollo de la metodología para establecer el presunto detrimento es necesario precisar que se debe hacer un estudio económico para determinar el valor de los insumos adquiridos a través de dos cotizaciones de empresa reconocidas como Y Dismed Y Coodestol y lo referente a los valores del catálogo del mes de abril de 2020 de la tienda virtual, dando un precio de mercado para los bienes adquiridos en el mes de Abril de 2020, aclarando que el termómetro digital manual se agotó y no se pudo realizar la comparación con otras cotizaciones debido a que para la época de los hechos se presentó una alta demanda de estos termómetros. Dando lo siguiente:

ITEM	COT.01 INTERWORD			COT.02 TIENDA VIRTUAL,, DISMED		VALOR PRECIO MRCADO+ IVA
	CANTIDAD	VR/ UD	VR. TOTAL	VR/ UD	VR. TOTAL	
Termómetro digital infrarrojo tipo pistola	10	650.000,00	6.500.000,00	590.000,00	5.900.000,00	7,888,750.00
Termo digital infrarrojo tipo manual	5	250.000,00	1.250.000,00	250.000,00	1.250.000,00	
TOTAL			7.750.000,00		7.150.000,00	

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Con el fin determinar el valor real de los bienes adquiridos es necesario incluir los pagos efectuados por el contratista según la variable exógena que anteriormente se estableció.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

donde se pudo constatar que por el solo hecho de contratar con el estado en este caso el contratista tuvo que de cancelar la suma de \$ 767.700.00, en obligaciones establecidas en el estatuto rentístico del Municipio de Cunday, obligaciones que se deben de tener en cuenta al momento de hacer un análisis económico de precios para conocer el valor real del bien en las condiciones mercado, para la época de la compra.

ITEM	VR.TOTAL CONTRATO	VALOR PRECIO MERCADO	VR. VARIABLE ENDOGENA	VALOR REAL PRECIO MERCADO
VALOR	8.627.500,00	7,888,750.00	767.700.00	8.656.450,00


Fuente: cotizaciones objeto estudio

Del análisis anterior se puede concluir que en la compra de los insumos, los precios determinados en el contrato No. 035 de 2020, se encuentran ajustados a los precios del mercado para la época de los hechos al estar por debajo del precio real del mercado de acuerdo al anterior estudio económico del sector, evidenciándose la ausencia de un sobrecostos en la contratación realizada.

Es necesario aclarar que los termómetros digitales manuales para la época de los hechos no estaban exentos del pago de IVA, ya que el decreto No. 551 de 2020, entro a regir a partir del 15 de Abril de 2020 y el contrato 035 de 2020 fue cancelado el 03 de abril de 2020, por lo tanto la comisión de auditoria no encuentra irregularidad que amerite una investigación fiscal.

3.4. Contrato de compraventa No. 036 de 2020

COMPRAVENTA	No. 036 de 2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,:	UG
CONTRATISTA	CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO (FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS)
NIT.	28.541.907
DIRECCION	
OBJETO	<i>"contratar el suministro de insumos necesarios para la manutención alimenticia de la población vulnerable adscrita al hogar del adulto mayor Juan Pablo II, para mitigar el riesgo de contagio de la pandemia (COVID-19) en el municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el gobierno nacional, departamental y municipal.</i>
PLAZO	95 DIAS
VALOR	20.000.000.00

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0293

23 SEP 2020

Con respecto a la idoneidad del contratista "FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS". se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula No. S0503193 del 17 de Febrero de 2006, , teniendo como objeto social "promover, coordinar y orientar estrategias que permitan utilizar re cursos humanos, materiales y económicos los cuales ofrezcan beneficios a la comunidad en general, entre ellas los grupos sociales del adulto mayor niños, visualizando y proyectando un mejor desarrollo social entre otras." Siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.

Con respecto a la experiencia el contratista allego la ejecución de los siguientes contratos
 1. Convenio de cooperación No. 023 del 2013 Alcaldía de San Luis cuyo objeto era" Atención integral a 100 adultos mayores en el municipio de San Luis – Tolima por valor de \$32.775.037. 2. Contrato de prestación de servicios No. 033 de 2019 celebrado con la Asociación Familia proyecto al futuro, cuyo era "Contratar sertcvxcios para el apoyo de la logística para evento lúdico y cultural dirigido a la población adulta o persona mayor de edad del programa centro de vida del Municipio de Ataco Tolima.

Con respecto a la oportunidad en la entrega o prestación del serbio se debe tener en cuenta lo siguiente:


FECHA DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICAL	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA
26-03-2020	27-03-2020	9 y 30-05-2020	Se entregó oportunamente

De lo anterior se deprende que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato.

La persona encargada del almacén municipal, mediante registro en planilla y copia del comprobante de salida hizo entrega a la señora Carolina Huérfano, persona encargada del manejo hogar adulto mayor Juan Pablo del municipio de Cunday – Tolima, quien recibió a satisfacción en tu totalidad los bienes adquiridos, dando constancia de la calidad y cantidad de los mismos.

La comisión de auditoria en vista realizada al centro del Adulto mayor Juna Pablo II el dia, pudo constatar, la calidad de la alimentación proporcionada a los abuelitos, lo mismo la dotación y utilización de los insumos para prevenir el presunto contagio del Coronavirus.

Del mismo modo se constató la forma como la encargada del manejo administrativo del centro del adulto mayor, lleva un control diario de los alimentos suministros e insumos entregados garantizándose un adecuado uso de los mismos, evidenciándose en las planillas de control que hacen parte de los soportes del contrato. Del mismo modo la comisión de auditoria mediante registro fotográfico y entrevista con los abuelos se constató el cumplimiento del objeto del contrato.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

El contratista **"FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS"** por ser una fundación sin ánimo de lucro está exenta de cancelar los pagos exigidos en el estatuto rentístico del Municipio como las estampillas, Rética e Industria y Comercio de conformidad con lo establecido en los artículos 233 y 242 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2008 (Estatuto Rentístico del Municipio de Cunday – Tolima). Alacalrando que hizo los pagos exigidos con respecto a la seguridad social.

Con respecto al desarrollo de la metodología para establecer el presunto sobrecosto es necesario precisar que para establecer a partir de un estudio económico del sector, las comisión de auditoria tuvo que tomar precios de referencia de diferentes empresas por la diversidad de los productos a suministrar en especial, por lo que en la propuesta existían productos, de aseo, dotación, alimentos y suministro de vegetales entre otros, razón por la cual se tomo como referencia los precios de los catalogados del mes de abril de 2020 de "COMPRA EN LÍNEA", "TIENDA VIRTUAL", "DANE", periodo del 15 de abril de 2020, Mercafacil, Merca centro, supermercados popular, Surtiplaza, Castiagro, Dismed Pharma, Quirutol ente otros, , dando un precio de mercado para los bienes adquiridos en el mes de Abril de 2020 lo siguiente:


ITEM	COT. No. 1 CREANDO SUEÑOS	COT. No. 2 VARIAS EMPRESAS	PRECIO MERCADO
VALOR TOTAL	20.000.000,00	22.250.800,00	21.125.400,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Nota: Con respecto a las cotizaciones están hacen parte de los soportes y la del estudio del mercado se encuentra en los papeles de trabajo como soporte del estudio realizado, ya que por su magnitud solo se tomará como referente el valor total de la comparación realizada.

Con el fin determinar el valor real de los bienes adquiridos es necesario incluir los pagos efectuados por el contratista según la variable exógena que anteriormente se estableció, donde se pudo constatar que por el solo hecho de contratar con el estado en este caso el contratista tuvo que de cancelar la suma de \$509.800.00 por concepto seguridad social y 900.000.00 por transporte de insumos al Hogar del adulto mayor, dando un total de variables endógenas y exógenas de \$1.409.800.00, obligaciones que se deben de tener en cuenta al momento de hacer un análisis económico de precios para conocer el valor real del bien en las condiciones mercado, para la época de la compra.

ITEM	VR.TOTAL CONTRATO	VALOR PRECIO MERCADO	VR. VARIABLE ENDOGENA	VALOR REAL PRECIO MERCADO
VALOR	20.000.000,00	21.145.400,00	1.409.800,00	22.555.200,00

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0 29 3

23 SEP 2020

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Del análisis anterior se puede concluir que en la compra de los insumos, los precios determinados en el contrato No. 36 de 2020, se encuentran ajustados a los precios del mercado para la época de los hechos al estar por debajo del precio real del mercado de acuerdo al anterior estudio económico del sector, evidenciándose la ausencia de un sobrecostos en la contratación realizada, tomando como referencia los valores de cotizaciones a empresas como "COMPRA EN LÍNEA", "TIENDA VIRTUAL", "DANE", periodo del 15 de abril de 2020, Merca fácil, Merca centro, supermercados popular, Surtiplaza, Castiagro, Dismed Pharma, Quirutol ente otros, donde la comisión de auditoria deduce que no existen méritos para iniciar una actuación administrativa de tipo fiscal.


3.5 Contrato de suministro No. 037 de 2020

PRESTACION DE SUMINISTRO	DE	No. 037 de 2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DE	UG
CONTRATISTA		FUNDACIÓN FAMILI PRO
NIT.		9000871836-1
DIRECCION		funfamypro@gmail.com
OBJETO		Compraventa de frijol para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (Urgencia manifiesta).
PLAZO		30 DIAS
VALOR		75.000.000.00
Actividades		Entregar 100 100 Frijol cada una de 125 Kilos valor unitario 75.000.000

Con respecto a la idoneidad del contratista "**FUNDACIÓN FAMILI PRO**". se encuentra registrada en la Cámara de Comercio del Sur oriente del Tolima, Matrícula No. S0502871 del 16 de Abril de 2019, teniendo como objeto social "Contribuir con el desarrollo sostenible local y urbana en condiciones de sostenibilidad, financiando los proyectos que ejecuten los asociados en el sector agrícola y otros sectores, entre otras." Siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.

Es necesario aclarar con respecto a la experiencia del contratista, que la selección se hizo tomado como referencia dos aspectos muy importantes a tener en cuenta, en primer lugar porque la "**FUNDACIÓN FAMILI PRO**". Estaba en capacidad de entregar la cantidad de frijol en los términos exigidos, y en segundo lugar porque se apoyaba a los campesinos de la vereda la pepina, quienes a través de la citada fundación vendían el kilo de frijo directamente disminuyendo el valor porque lo hacen directamente del productor al consumidor.



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Con respecto a la oportunidad en la entrega o prestación del servicio se debe tener en cuenta lo siguiente:

FECHA DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICAL	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA
26-03-2020	26-03-2020	26-03-2020	Se entregó oportunamente

De lo anterior se desprende que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato.


Con respecto al cumplimiento de las actividades, se allego copia de la Entrada y salida de almacén de los bienes adquiridos.

La persona encargada del almacén municipal, mediante comprobante de salida hizo entrega la empresa de logística contratada, para que se entregara 4 Kilos de frijol a los beneficiarios de los 3.000 mercados, entrega que se corroboró con las planillas de entrega, registró fotográfico, y constancias de los líderes comunales, soportes que evidencian la entrega y recibo a satisfacción de cada beneficiario que mediante la firma avalaba la entrega del mercado y del frijol en la cantidad establecida.(soportes que hacen parte del contrato No. 040 de 2020 cuyo objeto es el Suministro de 3.000 mercados)

Mediante certificación expedida por el señor Daniel Eduardo Alarcón Sefair, en su condición de almacenista del municipio de Cunday Tolima, se consta que la Administración Municipal de Cunday, entrego 125 bolsas de frijol de 4 kilos cada una, a las personas beneficiarias de donaciones y aportes de la Gobernación del Tolima, entregas que se soportaron en las planillas y registro fotográfico, como evidencia del cumplimiento y recibo a satisfacción por parte de la comunidad beneficiada.

El contratista la "**FUNDACIÓN FAMILI PRO**" por ser una fundación sin ánimo de lucro está exenta de cancelar los pagos exigidos en el estatuto rentístico del Municipio como las estampillas, Rética e Industria y Comercio de conformidad con lo establecido en los artículos 233 y 242 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2008 (Estatuto Rentístico del Municipio de Cunday – Tolima)). Alacalrando que hizo los pagos exigidos con respecto a la seguridad social.

Con respecto al desarrollo de la metodología para establecer el presunto sobrecosto es necesario precisar que para establecer a partir de un estudio económico del sector, las comisión de auditoria tuvo que tomar precios de referencia los precios de las Empresas Mercacentro, La Mayorista Y Fenalce, empresa que por su idoneidad y reconocimiento social, nos permiten tomarlos como referente para elaborar el estudio económico del sector, para la compra del frijol cargamento , dando un precio de mercado para los bienes adquiridos en el mes de Abril de 2020 lo siguiente:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008
		Versión: 02

0293

23 SEP 2020

ITEM	CANTIDAD	VR. UD.	VALOR TOTAL
COT. No. 1 LA MAYORISTA	12.500 Kg.	6.500.00	81.250.000,00
COT. No. 2 MERCAENTRO	12.500 Kg.	6.900.00	86.250.000,00
COT. No. 3 FENALCE	12.500 Kg.	6.700.00	83.750.000,00
PRECIO MERCADO			83.750.000,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Con el fin determinar el valor real de los bienes adquiridos es necesario incluir los pagos efectuados por el contratista según la variable exógena que anteriormente se estableció, donde se pudo constatar que por el solo hecho de contratar con el estado en este caso el contratista tuvo que cancelar la suma de \$720.000.00, en seguridad social y 900.000.00, transporte del frijol de la vereda la pepina del Municipio de Cunday, obligaciones que se deben tener en cuenta al momento de hacer un análisis económico de precios para conocer el valor real del bien en las condiciones mercado, para la época de la compra.

ITEM	VR.TOTAL CONTRATO	VALOR PRECIO MERCADO	VR. VARIABLE ENDOGENA	VALOR REAL PRECIO MERCADO
VALOR	75.000.000,00	83.750.000,00	1.620.000,00	85.370.000,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Del análisis anterior se puede concluir que en la compra de los insumos, los precios determinados en el contrato No. 37 de 2020, se encuentran ajustados a los precios del mercado para la época de los hechos al estar por debajo del precio real del mercado de acuerdo al anterior estudio económico del sector, evidenciándose la ausencia de un sobrecostos en la contratación realizada.

3.6 contrato No. 038 de 2020

COMPRAVENTA	No. 038 de 2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,:	UG
CONTRATISTA	DISPROMEDCOL LTDA LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ
NIT.	75.073.508



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

DIRECCION																																																	
OBJETO	<i>compraventa de insumos para la atención de los eventos de interés en salud pública, para la prevención y control del covid-19 en el Municipio de Cunday Tolima, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, departamental y municipal (urgencia manifiesta)".</i>																																																
PLAZO	10 DIAS																																																
VALOR	10.210.360.00																																																
Actividades	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>VR/UD</th><th>VR. TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bata manga larga resortada</td><td>100</td><td>39.520,00</td><td>395.000,00</td></tr><tr><td>Chaqueta tipo supervisor con cremallera</td><td>250</td><td>5.400,00</td><td>1.350.000,00</td></tr><tr><td>Tapabocas respirador N-95</td><td>200</td><td>10.150,00</td><td>2.030.000,00</td></tr><tr><td>Tapabocas mascara de cara n 95 cuatro tapas</td><td>150</td><td>22.500,00</td><td>3.375.000,00</td></tr><tr><td>Traje protección contra liquido</td><td>25</td><td>51.200,00</td><td>1.280.000,00</td></tr><tr><td>Guante látex examen CAJA X 100</td><td>20</td><td>13.000,00</td><td>260.000,00</td></tr><tr><td>MONOGAFA</td><td>25</td><td>16.400,00</td><td>410.000,00</td></tr><tr><td>Bolsa roja 45x60</td><td>2</td><td>9.500,00</td><td>19.900,00</td></tr><tr><td>SUBTOTAL</td><td></td><td></td><td>9.119.900,00</td></tr><tr><td>IVA 19%</td><td></td><td></td><td>1.091.360,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>10.210.360,00</td></tr></tbody></table>	ITEM	CANTIDAD	VR/UD	VR. TOTAL	Bata manga larga resortada	100	39.520,00	395.000,00	Chaqueta tipo supervisor con cremallera	250	5.400,00	1.350.000,00	Tapabocas respirador N-95	200	10.150,00	2.030.000,00	Tapabocas mascara de cara n 95 cuatro tapas	150	22.500,00	3.375.000,00	Traje protección contra liquido	25	51.200,00	1.280.000,00	Guante látex examen CAJA X 100	20	13.000,00	260.000,00	MONOGAFA	25	16.400,00	410.000,00	Bolsa roja 45x60	2	9.500,00	19.900,00	SUBTOTAL			9.119.900,00	IVA 19%			1.091.360,00	TOTAL			10.210.360,00
ITEM	CANTIDAD	VR/UD	VR. TOTAL																																														
Bata manga larga resortada	100	39.520,00	395.000,00																																														
Chaqueta tipo supervisor con cremallera	250	5.400,00	1.350.000,00																																														
Tapabocas respirador N-95	200	10.150,00	2.030.000,00																																														
Tapabocas mascara de cara n 95 cuatro tapas	150	22.500,00	3.375.000,00																																														
Traje protección contra liquido	25	51.200,00	1.280.000,00																																														
Guante látex examen CAJA X 100	20	13.000,00	260.000,00																																														
MONOGAFA	25	16.400,00	410.000,00																																														
Bolsa roja 45x60	2	9.500,00	19.900,00																																														
SUBTOTAL			9.119.900,00																																														
IVA 19%			1.091.360,00																																														
TOTAL			10.210.360,00																																														


Situación detectada

La Administración Municipal de Cunday Tolima, mediante el Decreto No. 027 de 2020, declaró la Urgencia manifiesta en virtud de la declaratoria de emergencia Sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19, para lo cual celebro el Contrato No. 038 de 2020, objeto de estudio soportado en la justificación de urgencia manifiesta que hace parte del proceso.

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

El contratista realizo los pagos exigidos con respecto a la seguridad social, Estampillas adulto mayor y Pro cultura, RTE. Ica, de acuerdo al siguiente cuadro:

VARIABLE ENDOGENAS	
ITEM	
Pólizas	29.720,00
Pago seguridad social	280.000,00

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

0293

23 SEP 2020

Estampilla pro cultura	473.570,00
Estampilla Adulto mayor	227.975,00
sobretasa bomberil	9.119,00
Rética	10.943,00
Industria y comercio	72.952,00
TOTAL	1.104.279,00

Con respecto a la idoneidad del contratista "DISPROMEDCOL LTDA ". se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula No. 5202789 del 22 de Octubre de 2009, teniendo como objeto social la " *comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador*, siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.

Con respecto a la experiencia el contratista allego el RUTH de la existencia como empresa vendedora de productos farmacéuticos y medicinales al sector privado y público.


En lo relacionado a la oportunidad en la entrega o prestación del serbio se debe tener en cuenta lo siguiente:

FECHA DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICAL	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA
04-04-2020	04-04-2020	13-04-2020	Se hizo entrega dentro de los términos

De lo anterior se depende que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato.

Con respecto al cumplimiento de las actividades, se allego copia de la Entrada al almacén municipal, siendo necesario aclarar que dichos elementos se fueron entregando a medida que los funcionarios del Hospital y de la Secretaria de salud Municipal realizaban las visitas al sector rural y urbano, en desarrollo de los programas de prevención y capacitación sanitario. Del mismo aparece el registro de entrega al Hospital Federico Arbeláez de Cunday de elementos como batas manga larga, chaquetas protectoras, Guantes látex, tapabocas N-95, trajes protectores implementos especializados para la protección del personal médico que atiende las urgencias, entregas que se registran en planillas del mes de abril de 2020, donde se consigna la fecha de entrega, la persona o entidad beneficiada, la cantidad, con el fin de llevar el control adecuado, soportado con el registro fotográfico que se allego a la comisión de auditoria como se evidencia la entrega de los productos biomédicos



	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02	

Con respecto al desarrollo de la metodología para establecer el presunto detrimento es necesario precisar que se debe hacer un estudio económico para determinar el valor de los insumos adquiridos a través de dos cotizaciones de empresa reconocidas como Dispromedcol, Coodescol Y Dismed teniendo como referente los valores del catálogo del mes de abril de 2020 de la tienda virtual, de abril de 2020, dando un precio de mercado para los bienes adquiridos en el mes de Abril de 2020 de acuerdo al siguiente:

ITEM	COT. No. 1 DISPROMEDCOL	COT. No. 2 TIENDA VIRTUAL-CODESCOL- DISMED	PRECIO MERCADO
VALOR COTIZACION	10.210.360,00	10.840.600,00	10.520.980,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Con el fin determinar el valor real de los bienes adquiridos es necesario incluir los pagos efectuados por el contratista según la variable exógena que anteriormente se estableció, donde se pudo constatar que por el solo hecho de contratar con el estado en este caso el contratista tuvo que cancelar la suma de \$ **1.104.279,00**, en obligaciones establecidas en el estatuto rentístico del Municipio de Cunday, obligaciones que se deben de tener en cuenta al momento de hacer un análisis económico de precios para conocer el valor real del bien en las condiciones mercado, para la época de la compra.


ITEM	VR.TOTAL CONTRATO	VALOR PRECIO MERCADO	VR. VARIABLE ENDOGENA	VALOR REAL PRECIO MERCADO
VALOR	10.210.360,00	10.525.480,00	1.104.279,00	11.629.759.00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Del análisis anterior se puede concluir que en la compra de los insumos, los precios determinados en el contrato No. 38 de 2020, se encuentran ajustados a los precios del mercado para la época de los hechos al estar por debajo del precio real del mercado de acuerdo al anterior estudio económico del sector, evidenciándose la ausencia de un sobrecostos en la contratación realizada, lo que lleva a la comisión de Auditoría concluir que no existe merito para iniciar un proceso administrativo de tipo fiscal.

3.7 Contrato compraventa No. 040 de 2020

COMPRAVENTA	No. 040 de 2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,;	UG
CONTRATISTA	DIANA ERNESTINA TORRES
NIT.	28.929.109
DIRECCION	

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

0 2 9 3

2 3 SEP 2020

OBJETO	Suministro de mercados para garantizar el abastecimiento nutricional de la población vulnerable del municipio de Cunday en el marco de la declaración de emergencia decretada por el gobierno nacional, departamental y municipal, por causa del coronavirus covid-19				
PLAZO	30 DIAS				
VALOR	52.125.000.00				
Actividades	ITEM	UD.	CANTIDAD	Vr. / UD	VR. TOTAL
	ARROZ X500 GR.	LIBRA	6	1.850,00	11.100,00
	PASTA SPAGUETTI X250 GR.	PAQUETE	3	750,00	2.250,00
	ACEITE X 500ML.	UNIDAD	1	3.125,00	3.125,00
	JABON REY	UNIDAD	1	900,00	900,00
	TOTAL				


Situación detectada

La Administración Municipal de Cunday Tolima, mediante el Decreto No. 027 de 2020, declaró la Urgencia manifiesta en virtud de la declaratoria de emergencia Sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19, para lo cual celebro el Contrato No. 040 de 2020, objeto de estudio soportado en la justificación de urgencia manifiesta que hace parte del proceso.

El contratista realizo los pagos exigidos con respecto a la seguridad social, Estampillas adulto mayor y Pro cultura, RTE. Ica, de acuerdo al siguiente cuadro:

VARIABLE ENDOGENAS	
ITEM	
Pólizas	
Pago seguridad social	1.280.500,00
Estampilla pro cultura	1.314.036,00
Estampilla Adulto mayor	1.095.063,00
sobretasa bomberil	43.803,00
Rética	52.563,00
Industria y comercio	350.420,00
TOTAL	4.136.385,00

Con respecto a la idoneidad del contratista "**DIANA ERNESTINA TORRES**", se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula No. 1285069 del 06 de Diciembre de 2019, teniendo como objeto social la "*comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados*", siendo concordante con las actividades del objeto del contrato.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Con respecto a la experiencia el contratista allego el RUTH de la existencia como Persona vendedora de productos de abarrotes y alimentos al sector privado y público.

Con referencia a la oportunidad en la entrega o prestación del servicio se debe tener en cuenta lo siguiente:

FECHA ENTREGA	CANTIDAD ENTREGA
21-04-2020 primera entrega	2.000 Mercados
28-04-2020, segunda entrega	1.000 Mercados

De lo anterior se desprende que el contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato., teniendo como referente los informes del supervisión .


Con respecto al cumplimiento de las actividades, se confronto los informes del supervisor del contratista y las planillas de entrega que fueron diligenciadas por el personal de logística encargado de realizar el empaque y entrega de los mercados (contrato 030 de 2020), bienes que surtieron el proceso de entrada y salida del almacén municipal.

Verificada la información de las planillas se constató que la persona encargada del almacén municipal, llevaba un control para la entrega de los mercados, donde se consigna la fecha de entrega, la persona o entidad beneficiada, la cantidad, infiriéndose que se hizo la entrega de los 3.000 mercados con el fin de apoyar a las personas que por su condición de vulnerabilidad como Adultos mayores (que no reciben ayuda del gobierno), Población con discapacidad, Población en pobreza, Víctimas del conflicto armado entre otras, una vez surtido el proceso de filtro de las plataformas establecidas por el Gobierno Nacional,

Del mismo modo se allego copia del registro fotográfico, donde se evidencia la entrega de los mercados por parte del personal de logística, Personero Municipal, veedores y líderes comunitarios de la zona rural y urbana, el almacenista de la Administración Municipal de Cunday – Tolima.

Con respecto al desarrollo de la metodología para establecer el presunto detrimento es necesario precisar que se debe hacer un estudio económico para determinar el valor de los insumos adquiridos a través de dos cotizaciones de empresa reconocidas como Merca centro, Merca Fácil y Castiagro, , teniendo como referente los valores del catálogo del mes de abril de 2020 de la tienda virtual, de abril de 2020, y precios del "DANE" 15-04 de 2020, dando un precio de mercado para los bienes adquiridos en el mes de Abril de 2020 lo siguiente:

(Handwritten signature)

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0 2 9 3

2 3 SEP 2020

ITEM	COT. No. 1 CASTIAGRO	ERNESNTINA TORRES	COT. No. 2 TIENDA VIRTUAL-DANE MERCACENTRO MERCAFACIL	TOTAL PRECIO MERCADO
VALOR COTIZACION	52.470.000,00	52.125.000,00	52.980.000,00	52.525.000,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Con el fin determinar el valor real de los bienes adquiridos es necesario incluir los pagos efectuados por el contratista según la variable exógena que anteriormente se estableció, donde se pudo constatar que por el solo hecho de contratar con el estado en este caso el contratista tuvo que cancelar la suma de \$ 4.136.385.00, en obligaciones establecidas en el estatuto rentístico del Municipio de Cunday, obligaciones que se deben tener en cuenta al momento de hacer un análisis económico de precios para conocer el valor real del bien en las condiciones mercado, para la época de la compra.

ITEM	CANTIDAD	VR.TOTAL CONTRATO	VALOR PRECIO MERCADO	VR. VARIABLE ENDOGENA	VALOR REAL PRECIO MERCADO
MERCADOS	3000	52.125.000,00	52.525.000,00	4.136.385,00	56.661.385,00

Fuente: cotizaciones objeto estudio

Del análisis anterior se puede concluir que en la compra de los insumos, los precios determinados en el contrato No. 40 de 2020, se encuentran ajustados a los precios del mercado para la época de los hechos al estar por debajo del precio real del mercado de acuerdo al anterior estudio económico del sector, evidenciándose la ausencia de un sobrecostos en la contratación realizada.

Hallazgo Administrativa No. 001

La Administración Municipal de Cunday, no exigió al contratista la póliza de cumplimiento y calidad de los insumos adquiridos en el contrato No.040 de 2020, por valor de 52.125.000.00, que por su cuantía era necesario asegurar, tal situación no amerita una investigación fiscal o disciplinaria en virtud de lo contemplado en la justificación de la necesidad del contrato y de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.4.5, que reza** . "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos"


3 CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de Los hallazgos							
	Admi nistrativa	Beneficio Auditoria	Sancion a-torio	Fiscal	Valor	Discipli nario	Penal	Pág.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por la versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 25 de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0293

23 SEP 2020

	tivo						
01	X						24
Total	1						

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co, así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación: participacion.ciudadana@contraloriatolima.gov.co, oscar.gaona@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


REVISO: ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Contralora Auxiliar


Vº B JORGE LUIS SALAZAR HERRERA
 Director Técnico de Participación Ciudadana


ELABORO: OSCAR GAONA MOLINA
 Profesional Universitario